

## ANEXO V

**Declaración jurada del representante legal de la institución**

D/D.<sup>a</sup> ....., NIF .....,  
 como representante legal de la entidad ....., CIF .....,  
 sita en .....

Certifica:

Que la cuantía de la ayuda propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia para la realización de actividades de formación permanente del profesorado en la Orden ..... sumada a otras que pudiera obtener por el mismo concepto y a las cuotas de los participantes no supera el 100 por 100 del coste total de las actividades solicitadas.

Madrid, a ..... de ..... de 2007

Fdo.:

## ANEXO VI

**Características Técnicas de las actividades formativas a distancia (On-Line)**

Los contenidos se entregarán organizados en cursos conformes con el estándar SCORM («Sharable Courseware Object Reference Model»), (versión 1.2 ó superior) para su integración en cualquier plataforma de «e-learning» conforme a los mismos, con el fin de garantizar la independencia de los contenidos respecto de la aplicación concreta utilizada para su distribución e impartición.

Se asegurará, al menos, el almacenamiento de la información de avance del alumno en el curso, los resultados de las evaluaciones y el tiempo empleado.

Estarán desarrollados para una distribución 100 por 100 on-line, desde un servidor de páginas web y formados por páginas html conformes a la especificación 4.1 de HTML.

Permitirán una correcta visualización para, al menos, los navegadores Explorer versión 6.0 y posteriores y MOZILLA FIREFOX versión 1.0.2 en adelante y bajo distintas plataformas (Microsoft Windows, Mac-OS, GNU/Linux.).

Las páginas, a su vez, podrán contener elementos desarrollados en Flash, Actionscripts, XML, Javascript, applets de Java u otras herramientas o tecnologías equivalentes.

Incorporarán elementos interactivos (ventanas desplegadas, botones, animaciones, barras de navegación, índices interactivos, etc) que faciliten al alumno la navegación y el uso de materiales.

Hardware:

Procesador pentium III 600 o superior.  
 128 Megabytes de memoria RAM o superior.  
 Tarjeta de sonido y altavoces, micrófono, auriculares.  
 Resolución gráfica pantalla: 1024 x 768.

Dispositivo para conexión a Internet. Conexión banda ancha ADSL doméstico o similar.

Software:

Windows 2000, ME, XP, con máquina virtual Java instalada.  
 GNU/Linux.  
 Mac-OS.

Internet Microsoft Explorer, versión 6.0 o posterior.  
 Mozilla Firefox, versión 1.0.2 o posterior.  
 Plug-in Macromedia Flash Player MX.  
 Plug-in Macromedia Shockwave Player 8.5.  
 Acrobat Reader 5.0 o posterior.  
 Real One Player.  
 IRC?

Acceso a internet:: Explorer 6.0, o posterior. Mozilla Firefox, versión 1.0.2 o posterior.  
 Correo electrónico

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**7468**

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Velux CLI U10 3000, fabricado por Greeone Tec GmbH.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Velux Spain, S.A. con domicilio social en Ctra. de la Coruña, Km. 18,150, 28231 Las Rozas (Madrid), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Greeone Tec GmbH, en su instalación industrial ubicada en Austria.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de Testzentrum Saarbrücken (TZSB), con clave KT05-09EN(A).

Habiendo presentado certificado en el que la entidad BMWA confirma que Greeone Tec GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-3507, y con fecha de caducidad el día 15 de marzo de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Greeone Tec GmbH.  
 Nombre comercial (marca/modelo): Velux CLI U10 3000.  
 Tipo de captador: plano.  
 Año de producción: 2005.

Dimensiones:

Longitud: 1.625 mm. Área de apertura: 1,888 m<sup>2</sup>.  
 Ancho: 1.370 mm. Área de absorbedor: 1,920 m<sup>2</sup>.  
 Altura: 95 mm. Área total: 2,226 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 49 Kg.  
 Fluido de transferencia de calor: Mezcla agua + 40 % glicol.  
 Presión de funcionamiento: 6 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,761	
$a_1$	3,532	W / m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,049	W / m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1000 W/m <sup>2</sup>
10	499	930	1360
30	291	722	1153
50	10	441	872

Temperatura de estancamiento: 123,7 °C

Madrid, 15 de marzo de 2007.-El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

## 7469

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar; modelo Velux CLI M08 4000, fabricado por Greeone Tec GmbH.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Velux Spain, S. A., con domicilio social en carretera de la Coruña, Km 18,150, 28231 Las Rozas (Madrid), para la certificación de un captador solar perteneciente a una familia de captadores solares, fabricado por Greeone Tec GmbH, en su instalación industrial ubicada en Austria;

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio Testzentrum Saarbrücken (TZSB), con clave KT05-07EN(A) para el captador de mayor tamaño de la familia y con clave KT05-06 EN(A) para el captador de menor tamaño de la familia. Siendo el modelo Velux CLI M08 4000, para el que se emite la presente certificación el de menor tamaño de la familia, compuesta la misma por los modelos siguientes: CLI M08 4000/CLI S06 4000/CLI S08 4000/CLI U12 4000;

Habiendo presentado certificado en el que la entidad BMWA confirma que Greeone Tec GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-3607, y con fecha de caducidad el día 15 de marzo de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Apéndice de la citada Orden, se han presentado los ensayos correspondientes al modelo de mayor y menor tamaño de la familia, cuyos datos se recogen en la presente Resolución.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Greeone Tec GmbH.  
 Familia: CLI M08 4000/CLI S06 4000/CLI S08 4000/CLI U12 4000.  
 Nombre comercial (marca/modelo): Velux CLI M08 4000.  
 Tipo de captador: Solar plano.  
 Año de producción: 2005.

Dimensiones:

Longitud: 1425 mm. Área de apertura: 0,913 m<sup>2</sup>.  
 Ancho: 810 mm. Área de absorbedor: 0,925 m<sup>2</sup>.  
 Altura: 95 mm. Área total: 1,154 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 26 Kg.  
 Fluido de transferencia de calor: Agua + glicol.  
 Máxima presión de operación: 6 bar.  
 Resultados de ensayo: Para el modelo de menor tamaño de la familia:  
 Modelo: CLI M08 4000.  
 Familia: CLI M08 4000/CLI S06 4000/CLI S08 4000/CLI U12 4000.

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,797	
$a_1$	4,177	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0039	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	253	471	689
30	174	392	610
50	92	310	528

Temperatura de estancamiento: 185 °C.

Resultados de ensayo: Para el modelo de mayor tamaño de la familia:

Modelo: CLI U12 4000.  
 Familia: CLI M08 4000/CLI S06 4000/CLI S08 4000/CLI U12 4000.

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,790	
$a_1$	3,756	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0073	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1000 W/m <sup>2</sup>
10	596	1.104	1.612
30	422	931	1.439
50	236	744	1.253

Temperatura de estancamiento: 190 °C.

Madrid, 15 de marzo de 2007.-El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

## 7470

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar; modelo Velux CLI S06 4000, fabricado por Greeone Tec GmbH.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Velux Spain, S.A., con domicilio social en carretera de la Coruña, kilómetro 18,150, 28231 Las Rozas (Madrid), para la certificación de un captador solar perteneciente a una familia de captadores solares, fabricado por Greeone Tec GmbH, en su instalación industrial ubicada en Austria.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio Testzentrum Saarbrücken (TZSB), con clave KT05-07EN(A) para el captador de mayor tamaño de la familia y con clave KT05-06 EN(A) para el captador de menor tamaño de la familia. Siendo el modelo Velux CLI S06 4000, para el que se emite la presente certificación